

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
01 de diciembre de 2017. ✓ORDEN No.:
OC/GOES247/2017 ✓

REFERENCIA:

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA 55 PERSONAS DEL GRUPO DE TEATRO INFANTIL LA COLMENITA DE LA CASA DE LA CULTURA DE EL MOZOTE, PARA PRESENTACIONES DE LA GIRA LOCAL DE TEATRO INFANTIL LA COLMENITA ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WALTER ANTONIO CASTRO CHICAS ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA 55 PERSONAS DEL GRUPO DE TEATRO INFANTIL LA COLMENITA DE LA CASA DE LA CULTURA DE EL MOZOTE, PARA PRESENTACIONES DE LA GIRA LOCAL DE TEATRO INFANTIL LA COLMENITA", INCLUYE COMBUSTIBLE PARA LOS RECORRIDOS Y MOTORISTA. ✓		
1	901200000	54401	1	SERV.	EL RECORRIDO SERÁ DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MOZOTE, MORAZÁN, HACIA LA CASA DE LA CULTURA DE CACAOPERA, MORAZÁN Y VICEVERSA. JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017. SALIDA 7:30 AM. - REGRESO 2:00 PM. ✓	\$ 195.00	\$ 195.00 ✓
2	901200000	54401	1	SERV.	EL RECORRIDO SERÁ DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MOZOTE, MORAZÁN, HACIA LA CASA DE LA CULTURA DE LA UNIÓN Y VICEVERSA. SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 2017. SALIDA 10:30 AM. - REGRESO 5:00 PM. ✓	\$ 220.00	\$ 220.00 ✓
3	901200000	54401	1	SERV.	EL RECORRIDO SERÁ DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MOZOTE, MORAZÁN, HACIA LA CASA DE LA CULTURA DE MEANGUERA DEL GOLFO, LA UNIÓN Y VICEVERSA. SALIDA MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017- 5:00 AM. - REGRESO JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 - 4:00 PM. ✓	\$ 260.00	\$ 260.00 ✓
MONTO TOTAL							\$ 675.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: El servicio de transporte será utilizado por los participantes de La Colmenita de la Casa de la Cultura de El Mozote, Morazán, para asistir a las actividades artísticas que se realizarán en el marco de la Gira Local de Teatro Infantil La Colmenita, como parte del Programa de Desarrollo Integral de El Mozote y lugares aledaños. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 60 días calendario. ✓

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El servicio se ejecutará de acuerdo al Itinerario establecido por la Secretaría de Cultura, durante el período comprendido del 14 al 21 de diciembre de 2017. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) ó Recibo (original), a nombre de "SECULTURA-SENTENCIA MOZOTE". NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Alexander Córdova, Técnico, Dir. Nac. de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y del Buen Vivir, de la Secretaría de Cultura. ✓

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica). ✓

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES: ✓

1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4440, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio. ✓

2º La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. ✓

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO

Vo. ✓

SUMINISTRANTE ✓

RECIBIDO - 7 DIC. 2017

Walter Castro *[Signature]*

Version Pùblica

